



TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 118319/STP13164-2021

CUI 11001020400020210149600

ACCIONADOS: SALA N° 4 DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE Y OTROS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiuno (21) de octubre, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de la Secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, con el fin de notificar el fallo proferido el tres (03) de agosto de la presente anualidad por la Sala de Tutelas de la Sala de la Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado HUGO QUINTERO BERNATE, mediante el cual NEGÓ la acción de tutela instaurada por GUSTAVO RENDÓN VALENCIA, contra la Sala de Descongestión 4 de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes dentro del proceso ordinario laboral con el radicado 63001310500420160003100, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, en especial a los ciudadanos GILBERT ARIAS JIMENEZ- ANGELA MARÍA GONZÁLEZ JIMENEZ- ALEJANDRO ARIAS GONZALEZ.

Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor

GLORIA JARAVA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co